

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2025/04433 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta mediante resolución n.º 416, de fecha 14-04-2025, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. Javier Castells Gil, con DNI ***6081** y Dª Sarah Jane Eames, con núm. de pasaporte ***3958**, en D. Miguel Juan Juan García, con DNI ***4469**, Concejal de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera el próximo 15 de abril de 2025.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

(...)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 14 de abril de 2025.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

